



Notaría Pública

117

Lic. Noel Salvador Ramos Lopez

Notario Público Número 117

Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca

----- VOLUMEN NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE -----

----- INSTRUMENTO NUMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES -----

-- En Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Distrito Judicial del Centro Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, Yo, Licenciado Noel Salvador Ramos López, titular de la Notaría número 117, con domicilio en Carretera Internacional mil quinientos, L2, Colonia del Bosque, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Distrito Judicial del Centro Oaxaca, hago constar: -----

--- **EL CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE A TITULO GRATUITO**, que celebran como **DONANTE, EL SEÑOR NATALIO SANTIAGO CRUZ**, y por la otra parte el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, representado en este acto por el Delegado Estatal en Oaxaca, Doctor JUAN RAMON DIAZ PIMENTEL, a quien en el cuerpo de esta escritura se designará como "EL INSTITUTO", o el **DONATARIO** y a los que se les procede a tomar la: -----

----- **PROTESTA DE LEY** -----

--- El suscrito Notario procede a tomarles la protesta a los comparecientes para que se conduzcan con verdad, haciéndoles saber el ilícito y las penas en que incurrir los que declaran falsamente en una escritura, por lo que, enterados de lo mismo, bajo protesta y con el apercibimiento de Ley, manifiestan y otorgan los siguientes antecedentes, declaraciones, cláusulas y generales: -----

----- **ANTECEDENTES DE PROPIEDAD** -----

--- I.- **TITULO DE PROPEIDAD**.- Que adquirió mediante Título de Propiedad número 000001000783, con fecha veintiocho de agosto de dos mil ocho, otorgado por el Registro Agrario Nacional, el cual quedó debidamente registrado bajo el carácter de DEFINITIVO, en el TOMO II, REGISTRO número **(CIENTO NUEVE)**, de la Sección Primera "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlaxiaco, Oaxaca, con fecha de registro **seis de septiembre de dos mil dieciocho**, en donde se hace constar que señor **NATALIO SANTIAGO CRUZ**, adquirió en propiedad la Parcela, identificado como: **82 Z01 P02/2, EJIDO OJO DE AGUA, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, con una superficie de 8-64-61.955 H.A. (OCHO HECTARIAS, SESENTA Y CUATRO ÁREAS, SESENTA Y UNO PUNTO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO)**; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: -----

--- **AL SURESTE: 945.178 METROS, EN LINEA QUEBRADA CON PROPIETARIO GERONIMO RODRIGUEZ, EJIDO OJO DE AGUA.**-----

--- **AL SUROESTE: 69.771 METROS CON EJIDO OJO DE AGUA.**-----

--- **AL NOROESTE: 949.798 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EJIDO OJO DE AGUA, PROPIETARIO PEDRO LOPEZ Y PROPIETARIO GERONIMO RODRIGUEZ HOY H. AYUNTAMIENTO DE TLAXIACO.**-----

--- Documento que en copia remito al apéndice de este instrumento marcado con la letra "A".-----

--- a).- PERMISO DE SUBDIVISIÓN.- Que con el fin de elaborar la presente escritura, la parte vendedora, solicitó EL PERMISO DE SUBDIVISIÓN, mediante **oficio número EXPEDIENTE NO. 079/2018**, de fecha catorce de **septiembre de dos mil dieciocho**, expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; en Virtud de lo cual el inmueble Objeto de este instrumento es el siguientes: ---
 - - - FRACCION DE TERRENO NÚMERO DOS, SEGREGADO DEL IMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARCELA 82 Z01 P02/2, EJIDO OJO DE AGUA, MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA.-----

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM ESTE (X)	NORTE (Y)	A CONVERGENCIA	B	FACTOR DE ESC. LINEAL
1-2	135.26.13.26°	77.087	640,318,3836	1,806,600,6888	0.23.28.503405	-0.0.019853°	0.99981436
2-3	202.43.5.36°	78.321	640,313,4710	1,806,648,7875	0.23.28.002833°	-0.0.0.023214°	0.999814360
3-4	221.48.23.56°	144.832	640,343,9858	1,806,478,3877	0.23.28.851952°	-0.0.0.038734°	0.999814337
4-5	315.28.28.06°	86.777	640,242,2028	1,806,572,7816	0.23.27.530172°	0.0.0.022887°	0.999814308
5-1	40.31.58.42°	215.706	640,178,2086	1,806,458,7558	0.23.28.988304°	0.0.0.058680°	0.999814322
ÁREA = 02-00-00.000 Hms							

LADO	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
1	2
	AL NORTE MIDE 77.07 METROS COLINDA CON CALLEN SIN NOMBRE
2	3
	AL ORIENTE MIDE 70.32 METROS COLINDA CON GERONIMO RODRIGUEZ Y EN 144.43 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE
3	4
	AL SUR MIDE 86.78 METROS COLINDA CON NATALIO SANTIAGO CRUZ
4	5
	AL FONENTE MIDE 215.71 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD DE LA SALUD
5	1

SUPERFICIE = 02-00-00.00 HAS

--- Documento que en original tuve a la vista, copia fotostática del cual previo cotejo agrego al Apéndice de éste Instrumento marcado con la letra "B".-----

--- b).- Así mismo presenta **CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**, mediante expediente número **M.H.C.T/2008**, expedida con fecha catorce de **septiembre de dos mil dieciocho**, por el Director de obras Públicas de Tlaxiacc, Oaxaca, respecto del inmueble objeto de la presente operación, quedando identificado y ubicado como sigue: **LOTE 2, ACTUALMENTE NUMERO OFICIAL 100, (HOSPITAL DE ESPECIALIDADES) OJO DE AGUA, BARRIO DE SAN PEDRO, HEROICA CIUDAD DE TLAXICO**; Que en original me es presentado y copia debidamente cotejada con su original, remito al apéndice de este instrumento marcada con la letra "B".-----

--- VI.- Estado civil de "**LA PARTE COMPRADORA**", El seño **NATALIO SANTIAGO CRUZ**, manifiesta bajo protesta legal de decir verdad estar casado religioso amente, soltero civilmente, lo que me acredita con la constancia de inexistencia de Matrimonio, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Documento que en copia remito al apéndice de este instrumento marcado con la letra "C".-----
 --- II).- Que el bien inmueble antes descrito se encuentra libre de gravamen, así como al corriente en el pago de su impuesto predial y demás cargas fiscales.-----

--- Con los supuestos anteriores, los contratantes otorgan las siguientes:-----
 ----- **CLAUSULA S** -----



REGISTRAR
 PUBLICO



--- PRIMERA.- El señor NATALIO SANTIAGO CRUZ, DONA A TITULO GRATUITO EN FORMA PURA Y SIMPLE; al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, representado en este acto por el Delegado Estatal en Oaxaca, Doctor JUAN RAMON DIAZ PIMENTEL, quien acepta y adquiere para su representada, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto más le sea anexo al inmueble descrito en el antecedente I a) de esta escritura, cuyas medidas y colindancias se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra.-----

--- SEGUNDA.- La presente donación es gratuita e incondicional y se justifica por el fin, a que será destinado. La puesta en operación de la Unidad Hospitalaria de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, que cuenta con 4048.64 m2 de construcción.”-----

--- TERCERA.- Manifiestan el DONATARIO que acepta la posesión real del bien objeto de este contrato y del otorgamiento del mismo, por lo que queda consumada en absoluto dominio la traslación de dicha propiedad.-----

--- CUARTA.- EL DONANTE hacen constar, que la donación a que se refiere esta escritura no es inoficiosa, ya que poseen otros bienes y recursos económicos para solventar sus más apremiantes necesidades; además, no media lesión alguna que pudieran ser causa de nulidad o rescisión de la donación que acaban de otorgar a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

--- QUINTA.- Este contrato queda sujeto a sus condiciones naturales, en consecuencia, la DONANTE se obliga al saneamiento para el caso de evicción; declarando los contratantes, que en el presente contrato, no ha mediado dolo, error, engaño, mala fe, ni enriquecimiento indebido de una de las partes en perjuicio de la otra, así como ningún otro vicio que afecte el consentimiento, pero que si lo hubiere, desde este momento renuncian a las acciones de nulidad que pudieran hacer valer por éstas o por otras causas y que conforme al Código Civil del Estado, fueren renunciables.-----

--- SEXTA.- Todos los gastos que se originen con motivo a la presente escritura, serán a cargo del DONATARIO.-----

----- PERSONALIDAD.-----
-- El Doctor JUAN RAMON DIAZ PIMENTEL, acredita el carácter con el que comparece como Delegado Estatal en Oaxaca del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OAXACA y otorgamiento de facultades conferidas en su favor para tal desempeño, con el siguiente documento:-----

--- I.- Escritura número ochenta y siete mil doscientos ochenta y uno, Libro número mil setecientos noventa y uno, pasada en la Ciudad de México, el ocho de marzo del dos mil dieciocho, ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número siete de la Ciudad de México, de la cual se hizo constar EL PODER GENERAL, que otorga el "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", representado por don ULISES MORENO MUNGUÍA, en su carácter de Titular de la Dirección Jurídica y Apoderado de dicho organismo en lo sucesivo "EL PODERDANTE", "entre otros" en

LIC. Noel Salvador Ramos López
Cedula Profesional 6198226
Notariapublica117@hotmail.com
Teléfono: 01 (951) 51 59312



UNCIÓN
LA 4
ENTRO

COPEJO : NSRL

favor de JUAN RAMON DIAZ PIMENTEL, como Titular de la Delegación Estatal en Oaxaca del "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", en lo sucesivo "EL APODERADO", como Titular de la Delegación Estatal en Oaxaca del "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran cláusula especial, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y las fracciones, primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal así como las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos..... otorge a favor de don JUAN RAMON DIAZ PIMENTEL, como Titular de la Delegación Estatal en Oaxaca del "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL",

--- La presente donación se justifica de acuerdo LEY DEL SEGURO SOCIAL.- DE LAS ATRIBUCIONES, PATRIMONIO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN " ... al Artículo 251.- El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene las facultades y atribuciones siguientes: I. Administrar los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, guarderías y prestaciones sociales, salud para la familia, adicionales y otros, así como prestar los servicios de beneficio colectivo que señala esta Ley; II. Satisfacer las prestaciones que se establecen en esta Ley.- III. Invertir sus fondos de acuerdo con las disposiciones de esta Ley; IV. - En general, realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con sus fines, así como aquellos que fueren necesarios para la administración de las finanzas institucionales; V.- Adquirir bienes muebles e inmuebles, para los fines que le son propios.. " En relación En términos de los artículos 144 y 150 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) los titulares de las Delegaciones y Subdelegados del Instituto tienen facultades concurrentes y al Consejo Técnico le corresponde determinar, mediante reglas de carácter general, los supuestos en que dichas facultades serán ejercidas por los Delegados. Manifiesta que dicho poder no le ha sido modificado ni revocado. -----

----- **GENERALES.** -----

----- Que por sus generales me manifestaron ser Mexicanos por nacimiento.-----

--- **EL DOCTOR JUAN RAMON DIAZ PIMENTEL**, quien se identifica con su credencial para votar que le expidió el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000038113380 (cero, cero, cero, tres, ocho, uno, uno, tres, tres, ocho, cero), originario de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, nació el dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio en calle Jacarandas, número doscientos seis, colonia San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es casado, de ocupación Funcionario Público, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta sin comprobarlo con registro federal de contribuyentes DIF J511016MM7. -----

--- El señor **NATALIO SANTIAGO CRUZ**, originario de Tlaxiaco, Oaxaca, lugar en donde nació el día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, con domicilio bien conocido, Ojo de Agua, Tlaxiaco, Oaxaca, casado religiosamente soltero civilmente, de ocupación



INSTITUTO
FEDERAL
ELECTORAL



Notaría Pública

117

campesino, manifestando estar al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedidos por el Instituto Federal Electoral, marcado con número clave de elector **JMPRLS770515H700**, manifestando bajo protesta legal de decir verdad que es la que utiliza como medio de identificación habitual.

----- F E N O T A R I A L -----

--- YO, EL NOTARIO BAJO MI FE, HAGO CONSTAR:---

--- I.- La verdad del acto.---

- - - II.- Que los comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad jurídica para el otorgamiento de este contrato.---

- - - III.- Que lo relacionado e inserto contiene la verdad de lo expuesto y concuerda fielmente con los originales de los documentos que tuve a la vista y a los cuales me remito.---

--- IV.- Que con la letra "B", agrego la solicitud de datos generales.---

--- V.- Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recurso de procedencia ilícita.---

--- A).-Que los comparecientes declaran que el otorgamiento del presente Instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios con el suscrito notario. En virtud de derivarse de una solicitud de prestación de servicios profesionales, lo cual implica un acto ocasional y no el resultado de una relación formal con el mismo.---

- - - B).- Que hice saber a los comparecientes que el acto consignado en este Instrumento, el cual constituye una actividad vulnerable en términos de la Ley citada, NO ES OBJETO DE AVISO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.---

- - - C).- Que hice del conocimiento del adquirente en su carácter del DONATARIO, el contenido de la fracción III del artículo 3, (TERCERO) de la Ley citada respecto al concepto del beneficiario controlador declarando que en el presente Instrumento actúa en su nombre y por cuenta propia por ser quien se beneficia de los actos que se contiene en el mismo y será quien ejercerá los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento y/o disposición del objeto de este instrumento y por lo tanto NO EXISTE DUEÑO BENEFICIARIO.---

- - - IV.- Que lo relacionado e inserto, contiene la verdad de lo expuesto y concuerda fielmente con originales que tuve a la vista, y a los que me remito.---

--- V.- Que les leí íntegramente y en voz alta el contenido del presente instrumento, explicándoles su valor y consecuencias legales, de lo que bien enterados, manifestaron su conformidad, firmando para constancia, el día de su otorgamiento.- DOY FE.---

--- FIRMA DEL SEÑOR NATALIO SANTIAGO CRUZ.---

--- FIRMA DEL DOCTOR JUAN RAMON DIAZ PIMENTEL.---

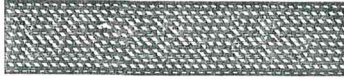
--- ANTE MI. FIRMA DEL LICENCIADO NOEL SALVADOR RAMOS LOPEZ.---

LIC. Noel Salvador Ramos Lopez
Cedula Profesional 3198226
notariapublica117@hotmail.com
Teléfono: 01 (951) 51 59312



AVO
ATRO

COTEJO : NSRL



---- SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- Autorizó definitivamente esta escritura en Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, el día **dieciocho de septiembre** del año dos mil dieciocho, previa devolución de la Cedula Catastral del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, con número de cuenta catastral **1000441** mismo que agregó al apéndice con el número de esta escritura y marcado con la letra "B".- Doy fe. Firma del Licenciado NOEL SALVADOR RAMOS LOPEZ.- el sello de autorizar de la notaría. -----

----- DOCUMENTOS DEL APENDICE -----

--- "B" CEDULA CATASTRAL: DATOS DE REGISTRO: FECHA DE REGISTRO **18/09/2018**.- No. DE REGISTRO: **28/109/18**.- FECHA DE PAGO: **III**.- RECIBO No. **00000000000**.- CLAVE CATASTRAL: **28 397 00 005 019 0000 000 0000**.- BASE CATASTRAL ASIGNADA: **\$6,999,876.11**.- IMPUESTO PREDIAL ANUAL: **\$1,921.99**.- PAGAR A PARTIR DEL BIMESTRE: **6/18**.- OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**.- OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, COORDINADOR DE ENLACE MUNICIPAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.- OCTAVIO DONACIANO HERNANDEZ JIMENEZ.- UNA FIRMA.- UN SELLO A TINTA CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SECRETARIA DE FINANZAS, INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SUS ORIGINALES QUE CORREGIDO Y COTEJADO CON LOS MISMOS, VA EN **TRES** FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS, SE EXPIDE A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, PARA QUE ACREDITE SU PROPIEDAD.- SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, A LOS **DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-----



EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISIETE
LIC. NOEL SALVADOR RAMOS LOPEZ.



CONSTANCIA DE REGISTRO

EL CIUDADANO REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2880 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, QUEDO REGISTRADO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FECHA DE INGRESO: 18/09/2018 hora: 10:15:20

FECHA DE REGISTRO: 18/09/2018 hora: 14:00:48

TOMO: XIII REGISTRO: 618

CARÁCTER: DEFINITIVO

SECCIÓN: PRIMERA

ACTO: DONACION PARCIAL

ENAJERANTE: NATALIO SANTIAGO CRUZ

ADQUIRENTE(S): INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

ANTECEDENTE: • Sección: PRIMERA Registro: 109 Tomo: II Fecha: 06/09/2018

RECIBO: IMPORTE:

CONDICIONES ESPECIALES:

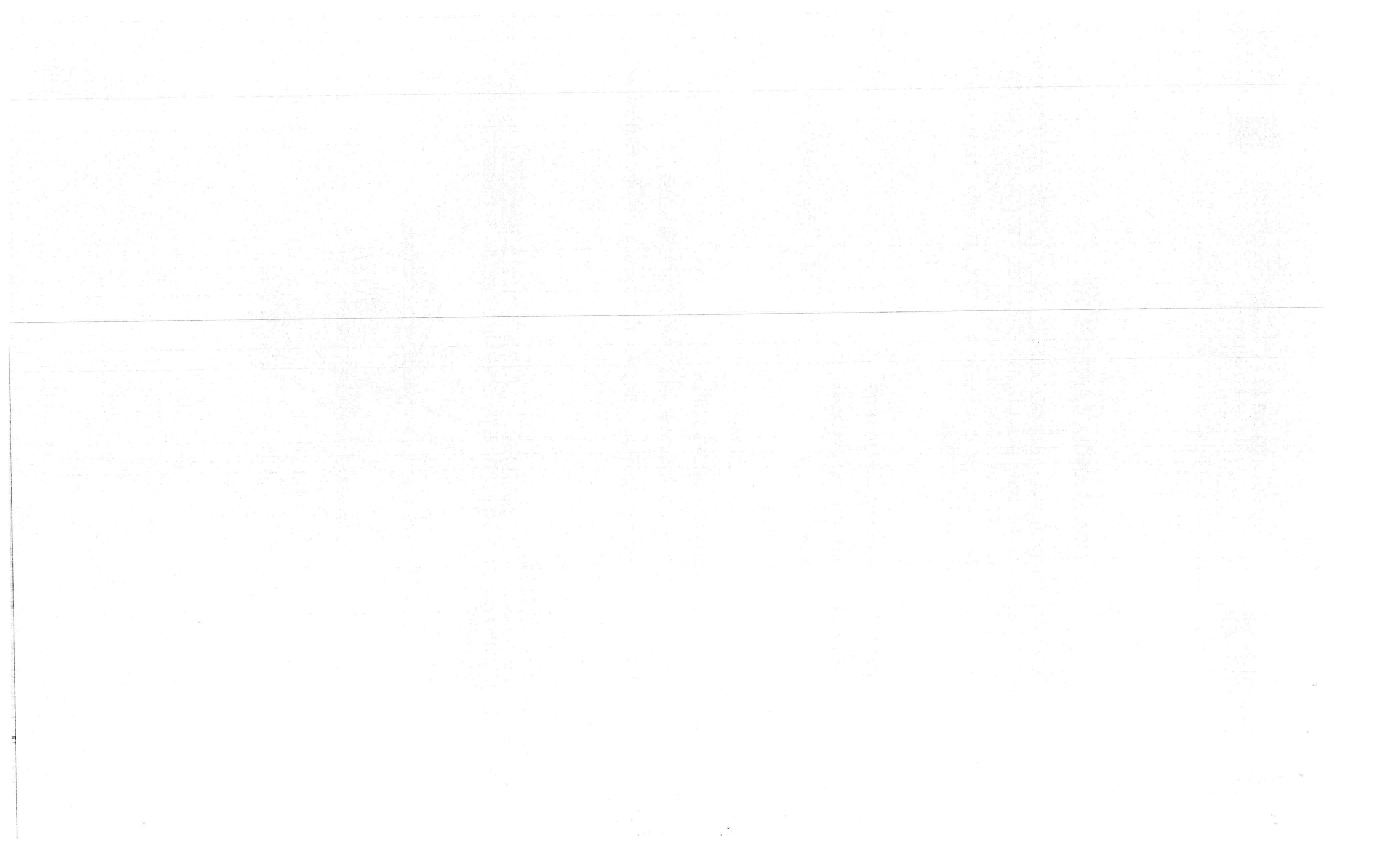
CONTRATO DE DONACION PARCIAL PURA Y SIMPLE A TITULO GRATUITO. PERMISO DE SUBDIVISION OFICIO NUMERO EXPEDIENTE No. 079/2018 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2018. FRACCION NUMERO DOS.

EL REGISTRADOR DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO

LIQ. OMAR IVAN PEREZ LEON.



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
REGISTRARÍA 4
DISTRITO DEL CENTRO



CEDULA CATASTRAL

FICEODC-02

EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, EXPIDE LA SIGUIENTE CEDULA CATASTRAL:

DISTRITO FISCAL	28 TLAXIACO	SOLICITANTE	NOTARIO NUM. 117	M/A	14	NUM. DE TRÁMITE	599815				
TRÁMITE REALIZADO		LIC. NOEL SALVADOR RAMOS LOPEZ		FECHA	18/09/2018	CUENTA CATASTRAL	1000441				
CLAVE	TIPO DE TRÁMITE Y MOVIMIENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	18/09/2018	C-ANT	1000439	NUM. DE REGISTRO	28/109/18				
1	TRASLADOS DE DOMINIO	FECHA DE CELEBRACIÓN	17/09/2018	CLAVE CATASTRAL ASIGNADA							
13	DONACIÓN			DELEG	MUN	AGE	SECT	MZA	LOTE	EDIF	DEPTO
	TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	BASE CATASTRAL ASIGNADA \$ 6,999,876.11	28	397	00	006	019	0000	000	0000

DATOS DEL ADQUIRENTE

NOMBRE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PERSONA: MORAL R.F.C.:

DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD DE LA SALUD 100

BARRIO SAN PEDRO COLONIA O FRACCIONAMIENTO LOCALIDAD O AGENCIA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO MUNICIPIO OAXACA ESTADO

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE OBJETO DE LA OPERACION

DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE DECLARADA	20,000.00 M ²	SUPERFICIE DECLARADA	4,048.64 M ²
SUPERFICIE/CART. Y/O VER. FIS.	20,320.62 M ²	SUPERFICIE/CART Y/O VER. FIS.	0.00 M ²
TIPO DE TERRENO	SUSCEPTIBLE	TIPOLOGIA CONST	PHOM5
USO GENERAL	BALDIO	NIVELES	0
ZONA DE VALOR	SUSCEPTIBL	SUBNIVELES	0
UBICACION EN MZNA	INTERMEDIO	ACTIVIDAD ESPECIFICA	BUENO
FORMA	REGULAR	ESTADO DE CONSERVACION	BUENO
PROPIEDAD	PRIVADO	TIEMPO DE CONSTRUIDA	RECIENTE O EN CONSTR
INDIVISO	0.00 M ²	INDIVISO	0.00 M ²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS MANIFESTADAS

0.000 Colindancias irregulares al reverso

DATOS DE UBICACION DEL INMUEBLE

BOULEVARD DE LA SALUD NOMBRE DE LA CALLE

100 BARRIO SAN PEDRO

NUMERO INT LETRA CONDOMINIO LOTE MANZANA ZON BARRIO O PARAJE

COLONIA O FRACCIONAMIENTO TLAXIACO DISTRITO

HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO MUNICIPIO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A CARTOGRAFIA

OBSERVACIONES

DATOS DE REGISTRO

REGISTRO NÚMERO	28/109/18	FECHA DE REGISTRO	18/09/2018	NÚM RECIBO DE PAGO	000000000000	FECHA DE PAGO	6/18
NÚM. DE SOLICITUD DE PAGO		FECHA DE ELABORACION DE SOLICITUD DE PAGO	18/09/2018	IMPUESTO ANUAL	\$ 1,921.99	PAGARÁ A PARTIR DEL BIMESTRE	
CARTOGRAFO				OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018			
VALUADOR				"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"			
REVISOR				LIC. OCTAVIO DOMACIANO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ			
NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO				DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA			

LIC. OCTAVIO DOMACIANO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Se hace del conocimiento al contribuyente que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 fracciones I, II y VII, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como en los artículos 6 fracciones VII y XXXVII, 12, 56 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, el presente catastro se encuentra catalogado como información pública. Asimismo, se encuentran catalogadas como información pública las actas de las sesiones de las comisiones de trabajo y los expedientes de las dependencias de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, así como los expedientes de las dependencias de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, que en el ámbito de 15 días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación del presente, podrá interponer ante el Estado de Oaxaca, un recurso de amparo para el Estado de Oaxaca, promoviendo juicio de nulidad en un término de 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de cuentas del Estado de Oaxaca. El Expediente respectivo podrá ser consultado en el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, sito en Escuela Naval Militar 517, Segundo Nivel, Col. Reforma Oaxaca, Oaxaca, C.P. 68050.

FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CEDULA ANEXO 1-AVALUO CATASTRAL Y EN SU CASO ANEXO 2-VERIFICACIÓN FÍSICA.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUJIMOS EL CAMBIO



Instituto Catastral del
Estado de Oaxaca

Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Finanzas

CEDULA CATASTRAL

FIGECCDC-02

COLINDANCIAS IRREGULARES DECLARADAS

POR EL VIENTO NORTE MIDE 77.07 M., EN LÍNEA RECTA, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, POR EL VIENTO ORIENTE EN DOS TRAZOS, EL PRIMERO MIDE 76.32 M., COLINDA CON GERONIMO RODRIGUEZ Y EL SEGUNDO MIDE 144.53 M., COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, POR EL VIENTO SUR MIDE 89.78 M., EN LÍNEA RECTA, COLINDA CON NATALIO SANTIAGO CRUZ; POR EL VIENTO PONIENTE MIDE 215.71 M., EN LÍNEA RECTA, COLINDA CON BOULEVARD DE LA SALUD.